

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Febrero de 2016.
DECRETO ALC. N° 459/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 0063/16 de fecha 10 de Febrero de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 206795, cuyo giro es "**Venta de Ropa, Juguetes y Artículos en General**", de la contribuyente doña Liz Efigenia Huarachi Camata; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.

DECRETO:


1.- Autorícese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de "**Venta de Ropa, Juguetes y Artículos en General**", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Rol	:	206795
Nombre	:	Liz Efigenia Harachi Camata
Rut	:	22.655.128-K
Domicilio Actual de Local	:	Hernán Merino Correa, Parcela 29, Local 163.
Cambio de Domicilio	:	Terminal Agro Hospicio Local N° 28-G
Giro	:	Venta de Ropa, Juguetes y Artículos en General.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GVS/RGC
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas